



Niegan aborto a niña de 10 años

Salta, Argentina

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 13-08-2018

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

Descripcion

En pleno debate por la legalización del aborto en Argentina, conmueve la noticia de que por un decreto provincial, se le impide abortar a una niña de 10 años, que fuera víctima de abuso por parte de su padrastro.

Así, la niña es violentada y vulnerada en sus derechos en dos oportunidades, primero en el ámbito privado, al ser su padrastro quien la violaba, y en segunda instancia, por el Estado, que la obliga a tener un hijo fruto de una violación.

Aunque en la Argentina es legal la interrupción de un embarazo en esos casos, en Salta la nena violada no puede acceder a ese derecho porque el gobernador Juan Manuel Urtubey impuso como cláusula, arbitraria e ilegal, que el aborto debe hacerse dentro de las 12 semanas incluso cuando se trata de un embarazo producto de una violación. Lo estableció en el decreto 1170 del 22 de marzo de 2012, a través del cual dictó un protocolo restrictivo que regula el aborto no punible, lejos de los lineamientos fijados por la Corte Suprema en su fallo FAL, unos días antes. Así, este Decreto que atenta contra los derechos de las mujeres, ahora obliga a continuar un embarazo a una niña de 10 años víctima de violación.

La Justicia de Salta manifestó que tanto la niña como la mamá firmaron un documento donde consta la autorización a continuar con el embarazo. Este consentimiento se hizo a través de la intervención de la Asesoría de Incapaces y Menores, pero es cuestionado por diversos sectores defensores de los derechos humanos, quienes consideran que muchas veces, y pudo haber pasado en este caso, se ejerce presión sobre las víctimas para que continúen con su embarazo, sin importar las circunstancias en las que fue concebido o el riesgo a la salud de las mujeres y niñas.

El directorio del Observatorio de Violencia contra las Mujeres de Salta –un organismo autárquico y conformado por referentes de los distintos poderes y la Universidad Nacional de Salta– le exigió al Poder Ejecutivo provincial que derogue el decreto 1170/12. Se lo viene pidiendo desde 2016, cuando se creó, y se lo reiteró esta semana a través de una carta presentada por mesa de entradas en la Casa de Gobierno provincial.

No es el único caso de una niña forzada a ser madre, después de ser violada en Salta. Juana, la niña wichi de 12 años, que en 2016 quedó embarazada luego de sufrir una violación colectiva, recién al transitar el sexto mes de gestación logró una inducción al parto porque se detectó que se trataba de un feto anencefálico. De otra forma, la hubieran obligado a asumir esa maternidad no elegida. Otra nena de 10, acaba de parir en Las Lajitas, una localidad ubicada a unos 250 kilómetros de la capital provincial, según confirmó a Página12 la abogada Tania Kiriaco, directora del Observatorio por parte del Poder Ejecutivo provincial. Y hay más casos. Cada año, en el país alrededor de 3000 niñas menores de 14 años, se convierten en madres, sin quererlo.



Mas Informacion

- Decreto 1170/2012 | <http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=19703>
- Nota de prensa en Página 12 | <https://www.pagina12.com.ar/116683-forzada-a-ser-madre>
- Nota de prensa en Perfil | <http://www.perfil.com/noticias/sociedad/por-un-decreto-una-nena-de-10-anos-violada-debera-seguir-con-su-embarazo.phtml>
- Observatorio de violencia contra las mujeres en Salta pide al Ejecutivo se derogue decreto 1170/2012 | <http://www.ovcmsalta.gob.ar/completa.php?id=197>
- "Infancia robada". Editorial de Mariana Carbajal en Página 12 | <https://www.pagina12.com.ar/117699-infancia-robada>